



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA VI

SENTENCIA INTERLOCUTORIA

SALA VI

Expediente Nro.: CNT 43.035/2019

(Juzg. N° 72)

**AUTOS: "OTERO, MARIA ISABEL C/ FERRECCIO, NESTOR JORGE FEDERICO
Y OTROS S/ DESPIDO"**

Buenos Aires, 21 de marzo de 2023

VISTO:

El pedido de aclaratoria formulado por la parte actora mediante escrito digitalizado con fecha 23/02/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que toda vez que el pronunciamiento dictado por este Tribunal, publicado con fecha 17/02/2023, resulta suficientemente claro en lo que respecta a las cuestiones que fueron materia de apelación y agravios, de conformidad con lo normado por el art. 99 de la L.O., no ha lugar al pedido de aclaratoria solicitado por la parte actora.

Que, por ello, el Tribunal **RESUELVE: I.** Desestimar el pedido de aclaratoria formulado por la parte actora mediante escrito digitalizado con fecha 23/02/2023.

Oportunamente, cúmplase con lo dispuesto en el art. 1° de la ley 26.856 y con la Acordada de la CSJN N° 15/2013.

Regístrese, notifíquese y vuelvan.

GRACIELA L. CRAIG

Fecha de firma: 21/03/2023

Firmado por: CARLOS POSE, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: GRACIELA LUCIA CRAIG, JUEZA DE CAMARA

Firmado por: MARIA BEATRIZ DE LA FUENTE, SECRETARIA DE CAMARA



#34357038#361922753#20230321134331012

JUEZA DE CAMARA

**CARLOS POSE
JUEZ DE CAMARA**

Ante mí.-

